

**SESIÓN ORDINARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 3 DE FEBRERO DE 2015.**

En Santa Cruz, a 3 días del mes de Febrero de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Septuagésima Novena, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Oscar Contreras.

1.- TABLA

- **Informe Avance Presupuestario año 2014 / Directora de Control Srta. Marta Cornejo / 9:30 Hrs.**
- **Saldo Inicial de Caja de Gestión / Jefe del Departamento de Finanzas Sr. Alexis Pinto / 10:00 Hrs.**
- **Autorización suscripción de Contrato Licitación "Modificaciones Farmacia Bodega de Leche y Sala Multiuso CESFAM Santa Cruz" / SECPLAN, Sr. Gonzalo Gálvez / 10:30 Hrs.**
- **Tasación Terreno para subsidios del SERVIU / Director de Obras, Sr. Carlos Rojas / 11:00 Hrs.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:24 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 76° de fecha 6 de enero de 2015** sin observaciones:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 77° de fecha 8 de enero de 2015** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejales Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la página 2 debe decir "tenga".
- En la página 5 párrafo 3 debe decir "sintió".
- En la página 5 párrafo 4 debe decir "comienzan".

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 78° de fecha 13 de enero de 2015** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la página 15 párrafo 1 debe decir "hacer".

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Memo N° 26, a Finanzas, solicita información sobre Fondo Común.
- Memo N° 25, a Relaciones Públicas, Cultura y Turismo, solicita calendario actividades.
- Memo N° 24 a Control, solicita informe sobre situación de Sr. Aníbal Calderón.
- Memo N° 23 a Informática, solicita antecedentes de publicación de Ordenanza de Subvenciones.
- Memo N° 22 a SECPLAN, sobre contrato con empresa de Seguridad.
- Memo N° 21 a Deportes, solicita reconocimientos.
- Memo N° 20 a DIDECO, sobre cambio de nombre plazoleta de Sector la Granja, Subvenciones y otros.
- Memo N° 19 a Tránsito, sobre estacionamiento de vehículos en Plaza Alcalde Farías.
- Memo N° 18 a Administrador sobre compra de máquinas para funcionarios de bodegas municipales.
- Memo N° 17 a Obras, sobre cambio de nombre de plazoleta en Sector la Granja, reparación bebederos y otros.
- Memo N° 16 a SII, solicita presentación del programa.
- Memo N° 15 a Jurídico, sobre juicio con funcionaria Miriam Caroca y otros.
- Memo N° 14 a Recursos Humanos, solicita informe sobre desvinculaciones.
- Memo N° 13 a Social, sobre becas Concejo Municipal.
- Memo N° 12 a DAEM, sobre concursos y renovaciones de contrato, entre otros.
- Certificado N° 306, reconocimiento a selección de Básquetbol y Sr. Benito Bravo.
- Certificado N° 305, autorización seminario Sr. Concejal Pedro Moreno.
- Certificado N° 304, Rol de Patentes de Alcoholes 2015.
- Certificado N° 303, Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 31 de diciembre de 2014.
- Certificado N° 302, Modificaciones Presupuestarias en Educación al 31 de diciembre de 2014.

- Certificado N° 301, Modificaciones Presupuestarias en Salud al 31 de diciembre de 2014.
- Certificado N° 300, subvención para Junta de Vecinos San José de Apalta.
- Certificada N° 299, Patente de Alcohol solicitada por el Sr. Héctor Torres.
- Decreto N° 79, Contrato de Comodato container Comité de Agua Potable Cunaquito, Cruce de Apalta y Santa Elvira.
- Decreto N° 131, Autorización para Seminario Sr. Pedro Moreno.

Recibida

- Informe juicios en tramitación, del Sr. Oscar Contreras y Sr. Rodrigo Molina Abogados.
- Informe de la Comisión Energética del 13 de enero de 2015.
- Informe N° 6 de Dirección de Control, cambio de nombre de patente de Alcoholes.
- Informe N° 5 de Control, sobre situación del Sr. Aníbal Calderón.
- Tarjeta de agradecimiento de condolencias, Sra. Soledad Vergara.
- Informe de Jurídico, solicita aprobación a Conciliación con Sr. Luis Palacios Farías.
- Ord. N° 21 de DAEM, informa sobre resultados de Concursos.
- Memo N° 63 de DIDECO, informe sobre solicitud de cambio de nombre de Plazoleta Sector La Granja.
- Memo N° 4 de Recursos Humanos, informa sobre desvinculaciones.
- Memo N° 6 de Recursos Humanos, informe sobre personal que presta servicios en dependencias en el municipio.
- E-mail, de DAEM, sobre reclamos por concursos.
- Memo N° 39, de DIDECO, sobre subvenciones.
- Memo N° 9 de Deportes, sobre solicitudes de reconocimiento.
- Carta de Junta de Vecinos Villa Las Toscas, sobre instalación de letrero para prohibir botar basura.
- Carta de Srta. Ingrid Sepúlveda, informa situación de caja chica de DAEM.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

Respecto a la solicitud de acuerdo de Concejo de los Asesores Jurídicos para la **Conciliación efectuada con el Sr. Luis Fernando Palacios Farías**, el Sr. Oscar Contreras, Asesor Jurídico comenta que se trata de un ex docente que trabaja en la Escuela Luis Oyarzun Peña que en el mes de febrero obtuvo la declaración de invalidez por parte de la COMPIN, corresponde que se ponga término a su vínculo con el municipio. Hay un tema normativo especial, en relación a un derecho que tienen los docentes cuando se declara la invalidez que es estar 6 meses sin prestar servicios pero recibiendo la remuneración. Puede tomarlo como puede no tomarlo. En este caso particular en el mes de febrero obtuvo la resolución de invalidez y se genera una discusión respecto a la notificación de dicha resolución, el Sr. Palacios dice que el municipio fue notificado y que el municipio no le habría notificado a él, pero el Municipio plantea la teoría opuesta de que el funcionario interesado también fue notificado. El Sr. Palacios indica además que fue nombrado como Inspector General en la Escuela Luis Oyarzún Peña.

Alega también que de haber sido notificado se habría acogido al derecho de no trabajar durante 6 meses por lo que se genera un juicio sobre esta situación. Por otro lado en el mes de julio el Municipio dicta un decreto señalando esta resolución de invalidez e indicando además que ésta situación comienza en el mes de febrero y que el funcionario no se había acogido al derecho. A partir de este decreto el funcionario deja de trabajar durante un período de un mes con 19 días, pero luego presenta una demanda indicando que tuvo el derecho desde el mes de febrero. Existen dictámenes de la Contraloría que indican una posición favorable para el demandante, en ese escenario se plantea la posibilidad de negociar. El demandante solicitaba un monto aproximado de 4 millones, y se negociaron \$2.500.000 y el tribunal solicita el acuerdo de Concejo para validar la conciliación. Recomienda que se solicite el acuerdo de Concejo respecto a esta conciliación. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si la notificación fue una negligencia municipal o si fue de la COMPIN y si la conciliación es para evitar pagar una suma más alta después. El Sr. Oscar Contreras responde que el COMPIN debería haber notificado pero el funcionario dice que no lo habían notificado, no es un problema interno del municipio sino de la COMPIN. Lo que recomienda es que en casos similares hacer un protocolo, un procedimiento. No habría una negligencia sino más bien una situación a nivel de país pero que en este caso se podría solucionar. El riesgo de perder el juicio no es sólo el pago de lo que se está demandado si no también costas e intereses. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que no tiene problema en aprobar, pero le preocupa la cantidad de juicios como este que se están llevando a cabo, es preocupante la suma de recursos que se han utilizado para pagar estas indemnizaciones. Algo está sucediendo en el municipio que se ha llegado a estas situaciones.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Conciliación efectuada ante el Juzgado de Letras de Santa Cruz, en la causa RIT O-48-2014, con el Sr. Luis Fernando Palacios Farías, mediante el cual se cancela al Sr. Palacios la suma de \$2.500.000. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno : Aprueba, con los antecedentes entregados por el Abogado.
Sra. Ana Cardoch : Se inhabilita conforme al artículo 89, ya que si bien es cierto se encuentra anulada de su matrimonio, está la situación de sus hijos y así se evita situaciones futuras.
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, se debe ser más acucioso ya que con tiempo se presentó la situación y no se tomaron las medidas correspondientes.
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sr. William Arévalo : Aprueba
(Certificado N° 307)

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de nombre y domicilio de la patente de Deposito de Licores Letra "A" la que se encontraba a nombre de la Sra. Clara Rosa Salas Muñoz en domicilio El Cóndor de Apalta, Santa Cruz y ahora pertenecerá al **Sr. Jorge**

Rodrigo Vilches Donoso Rut 15.532.287-k, con domicilio en Santa Irene Comuna de Palmilla y que funcionará en el local ubicado en Rafael Casanova N° 591 Local 3 comuna de Santa Cruz. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, estando los antecedentes al día.
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, con los antecedentes expuestos
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, con los antecedentes entregados.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sr. William Arévalo	:	Aprueba

(Certificado N° 309)

Respecto a la **carta de la Srta. Ingrid Sepúlveda** el Sr. Presidente solicita que se envíe a la Administración para que se remita a Educación y se efectúe una investigación sumaria. (Memo N° 28)

En cuanto a la **carta de la Junta de Vecinos las Toscas** será enviada a la Dirección de Obras y Oficina de Medio Ambiente para que se busque una solución. (Memo N° 29 y N° 30)

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que se ha comunicado a la comunidad de que en el mes de Abril parte la ejecución de trabajos de caminos Isla del Guindo y que conecta con Villa Las Garzas, la segunda semana de Abril.

Hace dos semanas atrás se tuvo la visita del Ministro del Interior Sr. Rodrigo Peñailillo, debido a la situación de alerta roja por los incendios forestales en la comuna, esta semana hay alerta roja ya que se reactivó el incendio. Hay un constante monitoreo en la zona.

Por otro lado informa que tuvo una reunión con el Sr. Adriano Díaz quien facilitará un terreno para hacer un proyecto de equipamiento en el Cruce de Apalta.

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Informe Avance Presupuestario año 2014 / Directora de Control Srta. Marta Cornejo / 9:30 Hrs.**

Se entrega a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales una copia de este documento.

- **Autorización suscripción de Contrato Licitación "Modificaciones Farmacia Bodega de Leche y Sala Multiuso CESFAM Santa Cruz" / SECPLAN, Sr. Gonzalo Gálvez / 10:30 Hrs.**

Se da la palabra al Sr. Gonzalo Gálvez, SECPLAN quien procede a explicar que es un proyecto que fue ejecutado por Salud, realizado por la Arquitecta contratada por este Departamento y que está cargado al Programa de Apoyo de Gestión en Asistencia Municipal 2014, no son fondos municipales. Básicamente es agrandar el sector de la Farmacia, se cambia la sala multiuso para entrega de leche y construcción de salón multiuso. En este caso la adjudicación recayó en el oferente Juan Esteban López Pino quien obtuvo mejor puntaje.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la suscripción del contrato de la licitación denominada "Modificaciones Farmacia, Bodega de leche y Sala Multiuso CESFAM de Santa Cruz" con el oferente Juan Esteban López Pino por un monto de \$79.118.881. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, con los antecedentes que fueron oportunamente enviados por correo y las explicaciones del SECPLAN.
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, con los antecedentes expuestos
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, con los antecedentes entregados.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sr. William Arévalo	:	Aprueba
(Certificado N° 308)		

➤ **Saldo Inicial de Caja de Gestión / Jefe del Departamento de Finanzas Sr. Alexis Pinto / 10:00 Hrs.**

Hacen ingreso a la sala los funcionarios de Finanzas, Srta. Adriana Araya, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Alexis Pinto Jefe de Finanzas y Sr. Eduardo Núñez.

El Sr. Alexis Pinto hace una breve presentación y da paso al Sr. Eduardo Núñez quien pasa a explicar el Saldo Inicial de Caja de la Gestión Municipal. Una vez concluida la presentación el Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si este proceso fue sometido a la revisión de la unidad de Control. La Srta. Marta Cornejo responde que en este momento se encuentra en revisión por la Unidad de Control, ya que no fue entregado en las fechas oportunas. El Sr. Presidente indica que se puede hacer un segundo informe por la Unidad de Control, añade que se comprende también el esfuerzo que hace la Dirección de Finanzas debido a que no siempre cuenta con el recurso humano necesario para ello. Agradece al Sr. Alexis Pinto su exposición y su trabajo. Se hará una segunda presentación acompañado del informe de Control. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si esto constituye una modificación presupuestaria, el Sr. Eduardo Núñez responde que sí, además indica que al parecer sería menos de lo presupuestado.

➤ **Tasación Terreno para subsidios del SERVIU / Director de Obras, Sr. Carlos Rojas / 11:00 Hrs.**

Hacen ingreso a la sala tanto el Director de Obras Sr. Carlos Rojas, como el Perito Tasador Sr. Pablo Cárdenas. El Sr. Presidente comenta que hace meses se indicó a los Sres. Concejales la posibilidad de comprar este terreno para dar solución al tema del campamento de Barreales. El Municipio no incurre en gastos pero si como mediador para la compra. El Sr. Carlos Rojas presenta al Sr. Pablo Cárdenas quien, como tasador privado, realizó la tasación y luego el SECPLAN Sr. Gonzalo Gálvez podrá explicar sobre la postulación del proyecto. Añade que la tasación es de costo del privado. El Sr. Pablo Cárdenas pasa a explicar la tasación indicando los detalles de dicho documento. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta acerca de la factibilidad de conexión a agua potable del terreno. El Sr. Pablo Cárdenas responde que la APR da factibilidad para un medidor pero una vez que se realice el proyecto se efectúan las gestiones para la habilitación. El Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta si el nuevo plan regulador contempla este terreno dentro del límite urbano. El Sr. Carlos Rojas responde que sí, pero que es materia de otro análisis. El Sr. Presidente agrega que en la discusión del Plan Regulador se planteó por parte del Concejo que era importante dejar este terreno para temas de viviendas sociales. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta acerca de la Villa Bicentenario que tuvo problemas debido a que era terreno agrícola, consulta además si existirán informes de otros tasadores para analizar. El Sr. Presidente responde que lo que pide la SUBDERE es la tasación, además el proyecto de vivienda sólo ocupa una parte del terreno y el resto pasaría a la Municipalidad. El Sr. Oscar Contreras añade que se requiere acuerdo de concejo debido a que el tasador es particular y no del Banco Estado, por otro lado no son recursos municipales. El Sr. Presidente indica que dependerá de la SUBDERE el que se aprueben o no los recursos. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga indica que le preocupa el tema de las viviendas sociales para la comuna, habiendo los resguardos pertinentes considera que es una buena medida. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si se puede iniciar el trámite con la incertidumbre de la factibilidad de agua y de que existirá una planta de tratamiento de aguas servidas al lado, y si el tasador es buscado por la municipalidad o el SERVIU. El Sr. Presidente responde que se está comprando un terreno y las normas son manejadas por SERVIU, propone la compra el programa de Campamentos y la factibilidad del terreno es evaluado por la empresa. Añade que no llega sobre la marcha de la votación ya que había sido informado en Concejos anteriores, además agrega que a la larga quedará el resto del terreno para la Municipalidad. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que es interesante tener claridad sobre el tema ya que existe la posibilidad de compra. Es una forma de avanzar en lo que se ha planteado sobre viviendas sociales. Considera que se debe dar el paso y todo lo legal lo debería revisar jurídico. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga añade que el nuevo Plan Regulador viene muy acotado en viviendas sociales así que se debería aprovechar esta oportunidad. El Sr. Carlos Rojas comenta que la tasación sólo es un paso para el proyecto y no compromete la compra. El Sr. Gonzalo Gálvez indica que el SAG da la factibilidad técnica del uso del suelo, el proceso es largo antes de poder postularlo y tiene una serie de revisiones que efectúan los entes involucrados.

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la tasación efectuada por el Arquitecto Sr. Pablo Cárdenas Neira, cuyo valor comercial asciende a la suma de \$455.287.500.- (cuatrocientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil quinientos pesos) para la adquisición de la propiedad ubicada en Capellanía PC 2 Lote 2-A-3, Comuna de Santa Cruz, inscritas a fojas 195 número 189 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, Rol de contribuciones 1540-202 de la comuna de Santa Cruz, inscrita a nombre del Sr. Ramón Benavides Ibarra, para el proyecto fondos SUBDERE denominado "Adquisición terreno sector Capellanía Proyecto Habitacional". El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, con los antecedentes.
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba, con los antecedentes.
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba, con los antecedentes.
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, con los informes entregados.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sr. William Arévalo	:	Aprueba
(Certificado N° 310)		

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Hace entrega informe de curso capacitación que participó junto con la rendición. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta respecto a la rendición y el Sr. Concejal Pedro Moreno responde que fue el gasto de traslado.
- Se refiere al tema de los arreglos en calle Sanfurgo, pero será tratado por otros Concejales.
- Tiene en su poder un correo electrónico de la Sra. Ana Carvacho Presidenta de la Asociación de trabajadores de CESFAM, quien en ese momento estaba a la espera de una audiencia con el Sr. Alcalde o en su defecto solicitaba ser recibida en Concejo. El Sr. Presidente responde que ayer sostuvo reunión con ellos.
- Pone a disposición de la Oficina de Turismo y Cultura la solicitud de micro que esta transformada en biblioteca móvil, a quienes le interesaría estar en Santa Cruz. (Memo N° 31)
- Insiste en el pronunciamiento sobre situación de funcionarios municipales por el descuento debido al pago del incremento previsional. El Sr. Presidente responde que se conversó con la ASEMUCH y se llegó a un acuerdo de que en Enero no se iba a descontar, los petitorios de ellos están todos aceptados. (Memo N° 32)
- Se refiere a la necesidad de compra de contenedores de agua potable para algunos sectores de la comuna. Se puede postular mediante Fondos de Emergencia.
- Solicita realizar operativos de fumigación para eliminar garrapatas en sectores de la comuna. (Memo N° 30)

El Sr. Administración responde que se están licitando la compra de estanques para agua, se hizo un catastro de las personas que lo requieren. La Sra. Concejala Ana Cardoch solicita que se envíe dicha información por escrito.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios

- Solicita otorgar una Beca Municipal especial, para una alumna que tiene promedio 5,3 y fue diagnosticada recién de asperger. Conversó con la Asistente Social para ver si se le puede dar alguna solución. (Memo N° 33)
- Respecto a la carta de la Srta. Ingrid Sepúlveda le parece bien que se haga una investigación sumaria. Además tiene entendido de que ella tiene una demanda con la Municipalidad y al parecer se estaría llegando a un acuerdo de \$4.500.000, le gustaría un informe por escrito, indicando la causal del despido y el por qué se estaría llegando a un acuerdo. (Memo N° 28)

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios.

- Comenta sobre la carta de la Srta. Ingrid Sepúlveda, celebra que exista la disposición para efectuar la investigación sumaria, solicita informe por escrito de esta situación. Es importante medir el cómo se llevan a cabo los despidos para que no se sigan volviendo en juicios que hacen que la Municipalidad tenga que gastar recursos en pagar indemnizaciones. (Memo N° 28)

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita informe sobre los juicios por desvinculaciones respecto al monto total que se ha gastado por este concepto. (Memo N° 32)
- Solicita reparar veredas en calles Casanova frente a terminal. (Memo N° 29)
- Manifiesta su preocupación por el uso de agua potable para rociar caminos que fue denunciado por un medio de comunicación. Solicita que se le informe sobre este punto.
- También se refiere a la importancia de comprar estanques para agua.
- Menciona acerca de reclamo que se hizo llegar por correo electrónico respecto a los arreglos en Calle Sanfurgo. Sugiere señalar en Chomedahue para descongestionar. (Memo N° 34)
- Comenta acerca de una carta de Sr. Máximo Suárez de Barreales quien solicitó limpieza de fosa y se le requirió un aporte de \$12.000 pero no se le ha efectuado el trabajo. (Memo N° 30)

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita el listado de las patentes que no cumplieron con los requisitos exigidos. (Memo N° 35)

- Sobre carta de Ingrid Sepúlveda comenta que es una buena medida realizar la investigación sumaria. También solicita la información respecto a su situación de despido. (Memo N° 28)
- Solicita un informe de los juicios por despidos y los montos que se han cancelado. (Memo N° 32)
- Solicita informe sobre la situación de denuncia sobre el uso de agua potable para regar caminos.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios.

- Respecto a la beca solicitada por la Sra. Ana Cardoch comenta que se debe canalizar por otro lado la ayuda.
- Comenta que la Srta. Marta Cornejo está revisando propuesta de Ordenanza de Feria y solicita poner en tabla para una próxima sesión.
- Solicita por escrito informe sobre el despido de la Sra. Marcela Cornejo quien habría sido despedida por un error. (Memo N° 28)
- Manifiesta su preocupación por las plantas de tratamiento de aguas servidas, solicita revisar el estado de estas antes del inicio de las clases. (Memo N° 30)
- Comenta que los vecinos calles Edwards presentaron una solicitud para mejorar el alumbrado de su sector la que no ha sido respondida, solicita atender dicho asunto. El Sr. Secretario Municipal añade que fue leída en la Sesión Ext. 30° del 27 de noviembre y se envió a Obras y SECPLAN.
- Solicita tener respuesta de los puntos varios pendientes.

El Sr. Presidente comenta acerca de la carta de la Srta. Ingrid Sepúlveda, indicando que se hará la investigación sumaria sobre la situación de la caja chica.

Por otro lado indica que en una sesión de marzo se tendrá una exposición de las patentes de sociedades de inversión. Añade que se están haciendo las gestiones para traer más patentes, casi todas las comunas han bajado la tasa.

Se refiere también a la denuncia sobre el uso del agua potable para regar caminos, comenta que cuando no se sabe el inicio de un asunto se queda en la duda. Indica que el camión aljibe que existe en la comuna es sanitizado y además tiene el equipamiento para rociar caminos. Existió la emergencia en el sector del Guindo debido a los trabajos en Sanfurgo que aumentó el tránsito de vehículos, el otro camión aljibe que puede ser llenado con agua de canal estaba en mantención. La única solución para regar el camino era usar el camión está sanitizado, si se le pone agua de canal se trae un problema mayor ya que no podría ser usado para entregar agua potable. Agrega que si se hubiera pedido la información antes se habría dado, se deben tener todos los antecedentes para referirse a un tema. Lo clarifica para que no hayan malos entendidos.

Comenta además que cuando se hizo la desvinculación de la Srta. Ingrid Sepúlveda tomó contacto con ella respecto a las acusaciones que salieron en el Cóndor, ella le hizo saber de que nunca ha querido

demandar al municipio, lo que pasó fue que ella dio un poder a un abogado y este levanta una demanda en contra de la municipalidad. Añade que hay un grupo de personas, donde se incluye al abogado mencionado, que se acercan a los funcionarios que son desvinculados y tratan de captar para influenciar que demanden al municipio para enlodar a la administración. La Srta. Ingrid Sepúlveda le indicó que ha llamado al Abogado para pedirle que desista de la demanda pero él le solicita el pago de costas para retirar la demanda. Indica que este abogado se llama Juan José Rojas y que es un ex funcionario municipal además junto a quien fuera Encargado de Relaciones Públicas y Comunicaciones de la administración anterior manejan antecedentes antes de que lleguen al municipio y los publican en los medios. Eso es preocupante. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que se alegra que el Presidente haga ese comentario porque cuando pidió que el municipio se hiciera parte de su denuncia de amenazas no obtuvo respuesta. Solicita que esto sea transversalmente, en su caso se vio desprotegido.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:02 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaría Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 3 de Febrero de 2015.